

En la Ciudad de los Reyes del Perú a diez y ocho
de Mayo de mil seiscientos y noventa y dos, estando
en la Cava del Sr. D.º Don Ignacio de Oros Regidor
perpetuo de esta Ciudad Comisionado de orden de
sus señores el Sr. D.º Don Juan de Regimiento para
Junta del Excmo de Abasco de Pam para tra-
tar ciertos peticioneros a él, y estando así jun-
to se leyó un Memorial q.º leia el Alcaide de dho.
Excmo al Sr. D.º para que se recibiesen para enterar
los Puntos que nel se trataban a fin de que dho. Ca-
rdo hubiere mas ilustracion, y con ellos expediasse
el infante mandado por el Sr. D.º en el
Excmo sobre el arreglo de la Baya de Pam que
estaba para eraguar, y don el estado de los ex-
traños de los Autos de la materia, para lo qual le havia
comisionado el Sr. D.º Don Juan de Regimiento de
Don Ignacio y sea así mismo se acordó se sacaban los
autos de Abasco, y se da diligencia hacia oírse a
dho. peticioneros ofacion en continuando p.º dho.
puntos, depositandose lo q.º se fuere oportuno de dho. do-
cumento de Eraser. Con lo que quedó concluida esta Junta
en la forma expresada, lo que firmó el dho. Sr. Juan

Don
Ignacio de Oros
Comisionado

CA-6C3

CAJ 27

DOC 67

F 1